

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 23 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	JOSE LUIS RAMIREZ GARCIA	2221317	INGENIERIA QUIMICA	Devolución de pago de matrícula del I sem/22	Teniendo en cuenta información reportada por la Sección de Tesorería, se autoriza la devolución del valor pagado por el estudiante en el I sem/22 por doble pago. El estudiante debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir. El estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	ELVI JULIANA LARROTTA TORRES	2152840	BIOLOGIA	Recurso de reposición	Negada la solicitud de la estudiante, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 034 de 2011 del Consejo Superior. Se ratifica la decisión del Consejo Académico en la sesión de julio 19 de 2022.
<u>IPRED</u>						
M	1	BRAYAN LEONARDO MORENO CELIS	2215106	INGENIERÍA DE SISTEMAS Málaga	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza plazo de pago de matrícula ordinaria. El estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 23 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	2	CESAR DUWAN FLOREZ SANABRIA	2186014	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 28 de agosto 4/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	EDINSON RODOLFO TOLOZA ACEVEDO	2196638	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 28 de agosto 4/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	4	MARIA DEL ROSARIO PRADA MOLINA	2206090	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 28 de agosto 4/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	ANDRES FELIPE PARRA PRADA	2177067	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 28 de agosto 4/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 23 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	6	OSKAR YESID JOYA JOYA	2187594	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario de matrícula. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	SILVIA MARCELA GARCIA GOMEZ	2206547	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 28 de agosto 4/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	DIEGO ANDRES BECERRA RINCON	2166048	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 28 de agosto 4/22. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	9	SANDRA BEBUSIA ROTARBARIA BOCOTA MARCELA ROTARBARIA BOCOTA	2225543 2225602	ZOOTECNIA ING. FORESTAL Málaga	Reliquidación extemporánea para el II sem/22	Negada la inclusión en el proceso de reliquidación extemporánea de matrícula para el II sem/22, teniendo en cuenta que las fechas fueron del 4 al 29 de abril de 2022, según calendario Académico- Acuerdo 022 de 2022. Las estudiantes pueden solicitar reliquidación para el I sem/23 en las fechas establecidas en el calendario académico- Acuerdo 022 de 2022. (Disponible en la página Institucional para realizar el proceso desde el 19 de agosto al 9 de septiembre de 2022).

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 23 DE AGOSTO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>POSGRADO</u>						
M	1	DIEGO FERNANDO PINTO HERNANDEZ	2188194	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II periodo/22, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	YURY ARLEY NAVARRO DURAN	2208270	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Readmisión para el II periodo/22	En caso de autorizarse la readmisión para el III periodo/22, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 163 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	ERIKA ELIANA MEZA DURAN	2188782	MAESTRIA EN METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Homologación del pago de matrícula del I sem/22 para el II sem/22	Se acoge concepto favorable emitido por la Coordinación de la Maestría y se autoriza la homologación del pago de matrícula del I sem/2022 para el II sem/2022. La estudiante debe comunicarse con la Coordinación de la Maestría para que le informen el trámite a seguir.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 23 de Agosto de 2022. En constancia , firma:


SOFIA PINZON DURÁN
Secretaria General